DIRECCIÓN NACIONAL
INFORMACION Y RELACIONES PÚBLICAS

Comunicado Nr. 17

Montevideo, 19 de Setiembre 2008.-

Por disposición del Director Nacional de Aduanas, se autoriza a los funcionarios del Organismo, que no dispongan de medios de locomoción propia, a retirarse a partir de la 16.00 horas con motivo del paro de transporte.
Los Sres. Directores o Administradores deberán asegurar el servicio hasta la hora 18.

Enc. Enriqueta De Marco